



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pror. licencia Schmidt - EX-2022-00372963- -UNC-ME#FD

---

VISTO: El Expediente electrónico EX-2022-00372963- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Gloria Mercedes Schmidt (legajo 30842) a partir del día 02 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022 inclusive por un total de 30 (treinta) días;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación obrantes en las actuaciones referidas, y los certificados expedidos por el médico tratante, presentados oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que por Resolución Decanal N° 278/2022 se le concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la agente No Docente Gloria Mercedes Schmidt (legajo 30842), a partir del día 02 de abril de 2022 al 01 de mayo de 2022 inclusive por un total de 30 (treinta) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que la agente Gloria Mercedes Schmidt registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 04 (cuatro)- Agrupamiento Administrativo, (3664/01), en el Área de Decanato.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la agente No Docente Gloria Mercedes Schmidt (legajo 30842), a partir del día 02 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022 inclusive por un total de 30 (treinta) días; en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

